***Los siguientes alumnos que, habiendo solicitado su reincorporación hayan sido autorizados su reingreso a la carrera en el SEGUNDO SEMESTRE de 2012, podrán matricularse en el proceso que se llevará a cabo JUEVES 26 DE JULIO HASTA MARTES 31 DE JULIO DE 2012.***

Para ello deben tener en cuenta las siguientes instrucciones:

1. El único medio para obtener el material de matrícula, consistente en comprobantes de matrícula, cupones para pago, y pagarés por aranceles y deudas, es el sitio Internet [www.matricula.uchile.cl](http://www.matricula.uchile.cl)
2. Se pueden matricular quienes estén autorizados mediante **Resolución de Reincorporación**.
3. No habrá servicio de notaría provisto por la Universidad, por lo que todas legalizaciones deben ser hechas en forma independiente.
4. . Los Derechos Básicos que ascienden a **$ 105.700.-**, se pagan en una sola cuota por el total, y en forma previa a matricularse. Lo pueden cancelar de las siguientes formas: pago en línea a través de WEB PAY, SERVIPAG y Banco Santander y Pago con cuponeras: Banco Desarrollo, Scotiabank, Sencillito.